

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE  
PORTOVELO CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2004**

---

En la ciudad de Portovelo, a los veintidós días del mes de Marzo del dos mil cuatro, siendo las 18h10, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde del cantón; señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde; Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Magner Turner Carrión, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Néstor Maldonado y señor Manuel Aguilar Granda. Presente el Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico. Luego constatado el quórum reglamentario se dio lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

**2. ANÁLISIS EN SEGUNDA DE PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DEFENSA DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS CONJUNTOS URBANOS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS REGISTRADOS COMO PERTENECIENTES PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción.

El señor Alcalde; solicito al Concejo su aprobación para que se analice la compra del lote de terreno o levantar la prohibición de venta de la propiedad del señor Wilfrido Apolo, ubicado en la Ciudadela El Oro, por cuanto el señor se encuentra en situación crítica por su delicado estado de salud. Lo cual fue aprobado realizar posteriormente su análisis.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

Por Secretaria se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes ocho de Marzo del dos mil cuatro, misma que fue aprobada sin ninguna modificación. Luego se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del día lunes quince de Marzo del dos mil cuatro, la cual fue aprobada.

**2. ANÁLISIS EN SEGUNDA DE PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DEFENSA DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS CONJUNTOS URBANOS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS REGISTRADOS COMO PERTENECIENTES PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**

El señor Alcalde; puso a consideración del Concejo se haga el análisis del proyecto de Ordenanza, el día viernes que estuvieron presentes el Director y funcionarios del Instituto de Patrimonio Cultural, hicieron revisión de la Ordenanza entregando parte del modelo, por lo que se debe considerar, se postergue o hacer la ampliación en otra reunión y en otros términos hacer aprobación.

El señor Procurador Síndico; expreso que en sesión anterior se acogió el criterio de hacer inventario en el sector donde hay los vestigios arqueológicos y hacer constar en la ordenanza, determinar el área y el propietario este limitado en el ejercicio de su propiedad y se notifique la resolución a los dueños de los predios



medidas el interior de las vivienda, sería de agregar algo más y lo que el Instituto de Patrimonio sugiera incluir en la Ordenanza o suspender hasta tener documento del Instituto

El señor Edwin Morales; mocionó se de la aprobación de la Ordenanza y esperar que envíen los otros documentos del Instituto de Patrimonio y agregar en próxima sesión. Lo cual fue aprobado por el Concejo.

El señor Alcalde; manifestó que se ha recibido comunicaciones del señor Vicente Ortega, de las Sociedades Mineras: Curipamba, San Juan, Barbasco Ciruelo Unificado, pronunciando con el respaldo total a los trabajos que realizan el señor José Carrión y Vicente Ortega, lo que ha contribuido en los trabajos a seguir laborando, si desean copia de los oficios se les entregará. Además, informó que el día domingo estuvieron presentes el Presidente del BID y funcionarios de la Unidad de Caminos Vecinales e hicieron el recorrido de la vía Portovelo – Lourdes – Chorrera – Morales – Curtincápac – Salati, a más de los talleres que se han dado a la comunidad de como llevar adelante la recuperación de la vía que tiene un costo establecido de \$ 15,000 por cada Km. con un total de 23 Km., efectuada la evaluación el Plan Piloto se instaurará en el cantón Portovelo, por capacidad y desenvolvimiento para lograr y hacer ponencia en talleres, fue una experiencia de conocimiento técnicos, con la ayuda del BID y de la Unidad de Caminos Vecinales, llevar adelante la vía, sobre eso la exposición que se hizo en Machala de seleccionar, ayer se hizo recorrido total y luego se trasladaron a Guayaquil, logrando que en los próximos días se inicie con la sub-base, base, alcantarillas y cunetas, que la vía tenga accesibilidad para la ciudadanía. El asentamiento total del túnel No 3 a 1.5 Km. del canal, provoco asentamiento de 12.000 M3 de tierra, se trabajo en el canal a cielo abierto y los obreros realizaron su labor a satisfacción, se tuvo la oportunidad de distribuir el agua con la colaboración del señor Prefecto de la Provincia, Director del MOP. los Cuerpos de Bomberos de los cantones de Zaruma, Piñas y Portovelo, se ha enviado el agradecimiento, en igual forma se encuentra la maquinaria en el barrio Lourdes para ser trasladada a la Josefina a realizar trabajos de relleno, lastrado y quedaría lista la alcantarilla tipo cajón de hierro de 14 mm. los materiales fueron entregados por el Consejo Provincial y mano de obra aportó el Municipio de Portovelo, luego se trasladará la maquinaria hacer movimiento de tierra donde se construirá el Centro Materno Infantil, se contará con volquetas para hacer desalojo de tierra, hacer cierta etapa y poner los equipos donados por la Embajada del Japón. Para obtener la escritura de este terreno es necesario hacer la exoneración del pago de alcabalas a la propietaria del predio en beneficio de la sociedad portovelense. Lo cual luego de ser analizado por el Concejo Cantonal y con la finalidad de obtener en forma urgente la Escritura Pública del terreno en el cual se construirá el Centro Materno Infantil del cantón Portovelo, resolvió exonerar la parte proporcional del pago de Alcabalas, de conformidad al avalúo catastral Municipal, que le corresponde a la señora Teresa Ortiz Vda. de Bravo, propietaria del predio Urbano ubicado en la vía que conduce a la ciudad de Loja, mismo que beneficiará a la población de Portovelo y considerando la imperiosa necesidad de iniciar en forma inmediata la obra.

El señor Alcalde; informó que el Ing. Pineda se ha trasladado a la ciudad de Quito a realizar gestiones sobre los proyectos que se han presentado, con la finalidad de proporcionar información técnica y operativa en esos organismos, para que se atienda mediante la firma de convenios, hacer transferencia de recursos y se haga licitación o concurso de ofertas, lo que contribuirá en el desarrollo urbanístico de la ciudad.

El señor Alcalde; expreso que debido a la situación crítica que atraviesa la familia del señor Wilfrido Apolo, por a su delicado estado de salud. Puso a consideración del Concejo para que se analice la compra del lote de terreno o levantar la prohibición de

enajenar la propiedad, ubicado en la Ciudadela El Oro.

El señor Oswaldo Maldonado; mencionó que por estar el señor Apolo, atravesando calamidad doméstica, mocionó se levante la prohibición de enajenar, moción que contó con el apoyo del señor Magner Turner y señor Edwin Morales. Inmediatamente al ser sometida a votación el I. Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió levantar la prohibición de enajenar que se emitió mediante resolución de Concejo de fecha 29 de Octubre de 1999, de un lote de terreno de propiedad del señor Wilfrido Manuel Apolo Asanza, ubicado en la Ciudadela El Oro, de la ciudad de Portovelo, cantón del mismo nombre, con un área de 150 M2 con los siguientes linderos y dimensiones:

**NORTE:** Área Municipal con 15.00 M

**SUR:** propiedad del señor Wilfrido Manuel Apolo Asanza con 15.00M

**ESTE:** Calle Pública con 10.00 M

**OESTE:** Posesión de herederos del señor Néstor Toledo Herrera con 10 M.

Además, dispusieron se comunique sobre el particular a la señora Registradora de la Propiedad, para que se de cumplimiento con la Resolución.

Una vez agotada la agenda, el señor Alcalde agradeció la presencia de los señores Concejales a la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 19h13 el señor Alcalde clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

**EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.**

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO**

Ing. Segundo Orellana Espejo

  
Lcda. Piedad Betancourt S.